

Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del gobierno federal, y en el ámbito de su respectiva competencia y dentro del programa nacional de conservación de carreteras 2025, realice labores de mantenimiento, reparación, reencarpetamiento de la cinta asfáltica y construcción de la ampliación de la carretera federal 93, en la ruta carretera comprendida desde el entronque de Chilpancingo hasta la Ciudad de Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero, y se logre consolidar la ampliación del tramo carretero Chilpancingo-Tlapa.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y

el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Con su permiso, diputado presidente.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa.

Compañeras diputadas y diputados.

A los Medios de Comunicación y al público en general.

Quienes integramos la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, el diputado Alejandro Bravo Abarca, el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza y el diputado Rafael Martínez Ramírez, informamos que nos fue turnada la propuesta con punto de acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en pleno uso de respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en el ámbito de su respectiva competencia y dentro del Programa Nacional de Conservación de Carreteras 2025, realice labores de mantenimiento reparación, reencarpetamiento de la cinta asfáltica y construcción de la ampliación de la carretera federal 93, en la ruta carretera comprendida desde el entronque de Chilpancingo hasta la ciudad de Tlapa de

Comonfort, Guerrero y se logre consolidar la ampliación del tramo carretero Chilpancingo-Tlapa propuesta del diputado Aristóteles Tito Arroyo.

Una vez realizados los requerimientos con contenidos dentro del asunto de estudio esta comisión estima que cumple en lo general con los requisitos formales que se exige en la práctica para su presentación y que establece el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que me permito hacer la siguiente exposición de motivos del dictamen de punto de acuerdo a favor primero que el artículo cuarto de nuestra Carta Magna, señala los principios de movilidad y seguridad vial, la Administración Pública Federal de las entidades federativas municipal y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y demás autoridades en materia de acuerdo con sus facultades consideran los siguientes principios:

Accesibilidad, garantizar el acceso pleno en la igualdad de condiciones

con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público infraestructura y servicios construcción y mejoramiento conservación y explotación de vías generales de comunicación.

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial dicta que la presente ley es de orden público interés social y de conservación general en todo el territorio nacional, en los términos de lo dispuesto en el párrafo Décimo cuarto del artículo 4º y 73 fracción 29c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial tiene por objeto establecer los principios para garantizar el derecho de movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En su fracción II definir mecanismos de coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial, que según el Plan Regional de la Montaña y dentro del

Plan de Desarrollo Estatal Guerrero, la Región Montaña tiene indicadores alarmantes tales como proporción de población que vive por debajo del umbral Nacional de pobreza con un 87 por ciento y el 35 % con inseguridad alimentaria y con el 79 por ciento deficiencia al terminar la Secundaria y el 64 por ciento con viviendas de rezago habitacional, se requiere cambiar las condiciones en la Montaña para hacer efectivos los derechos humanos de la población de la Región.

Que el titular de la Secretaría de Infraestructura y Caminos y Transportes, dio a conocer en los proyectos en materia que iniciarán este año y anunció que en el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, se tendrá una inversión estimada de 150 mil millones de pesos para infraestructura carretera, para este año el titular de dicha dependencia anunció el inicio de nueve proyectos carreteros en ejes prioritarios y una inversión inicial de 9 mil millones de pesos para arrancar trabajos de ampliación y modernización para

Guerrero y se anunció el inicio de proyectos para la carretera Cuautla, Morelos, Tlapa y Marquelia, Toluca, Estado de México, Zihuatanejo, Salinas Cruz, Oaxaca, Zihuatanejo que en este tenor para las diputadas y diputados integrantes de la comisión es imprescindible se considere dentro a una de las vías más importantes de comunicación que existe entre Chilpancingo-Tlapa.

Por ende es fundamental la construcción rehabilitación y ampliación de las carreteras que permiten que la población pueda tener acceso a servicios básicos y al desarrollo del Progreso en la zona.

Por lo antes expuesto en términos dispuestos por el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente Dictamen con proyecto de punto de acuerdo:

Único: La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias al estado de derecho y a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, en el ámbito de su correspondencia y dentro del Programa Nacional de Conservación de Carreteras 2025 realice labores de mantenimiento, reparación, reencarpetamiento de cinta asfáltica y construcción de la ampliación carretera federal 93 en la ruta carretera comprendida desde el entronca de Chilpancingo hasta la ciudad de Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero y se logre considerar la ampliación del tramo carretero Chilpancingo-Tlapa.

Por ello mis compañeras y compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, les pedimos por favor nos apoyen para poder sacar de manera positiva este tema.

Es cuanto.

Gracias.